



## Seminario La personalidad jurídica de la naturaleza a debate

### Lanzamiento del libro *Reconocimiento de la naturaleza y de sus componentes como sujetos de derechos*

<b>Duración</b>	Ocho horas
<b>Horario</b>	De 8:00 a. m. a 5:30 p. m.
<b>Fecha</b>	Martes 25 de mayo de 2021
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Certificado</b>	Se otorgará certificación electrónica de asistencia a quienes hayan asistido a por lo menos el 80% de las actividades del seminario

### Justificación

Desde hace ya décadas, las Altas Cortes colombianas han asumido un rol bastante protector de la naturaleza y de sus diversos elementos. Ello es muy positivo porque se suele traducir en sentencias que salvaguardan el entorno y sus componentes. Así, en Colombia se pueden hallar importantes fallos respecto a múltiples temas como, por ejemplo, las áreas de especial importancia ecológica, la minería, la fauna, la flora, el agua, los malos olores, el ruido, el suelo, el aire, etc.

Sin embargo, la última tendencia jurisprudencial consistente en conceder personalidad jurídica a la naturaleza, en general, o a algunos de los elementos de esta, en particular, ha suscitado un auténtico debate jurídico-doctrinal respecto a sus consecuencias positivas y negativas. Por un lado, se ha dicho que conceder derechos a la naturaleza implica reconocer la verdadera posición que esta ocupa en el mundo. Es decir: la naturaleza como algo que está por encima de los intereses económicos de la humanidad, como un sujeto de derechos compuesto por un sinnúmero de sujetos de derechos que se pueden individualizar y que no están sujetos al arbitrio del ser humano, sino que conviven con este como sus pares. Por otro lado, se ha afirmado que la tendencia jurisprudencial consistente en conceder derechos a la naturaleza parece producir más inconvenientes dogmáticos y prácticos que beneficios reales para la protección del medio ambiente.

De ahí que el Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia haya diseñado y ejecutado un proyecto de investigación sobre el tema. Se ha querido analizar los fallos sobre derechos de la naturaleza desde diferentes puntos de vista, tanto críticos como benévolos, y el resultado final de tal proyecto es el libro colectivo que será lanzado en el marco de este seminario: *Reconocimiento de la naturaleza y de sus componentes como sujetos de derechos*.



## Dirigido a

Profesionales y estudiantes del Derecho o de cualquier otra carrera, y cualquier otro interesado en temas medioambientales.

## Objetivos

El seminario La personalidad jurídica de la naturaleza a debate pretende dar a conocer los resultados de las investigaciones contenidas en el libro *Reconocimiento de la naturaleza y de sus componentes como sujetos de derechos*, así como contribuir al debate en torno a las implicaciones y utilidad de la concesión jurisprudencial de derechos a la naturaleza y a sus componentes. El seminario contará, por tanto, con la participación de los autores de los capítulos que componen el libro, que con sus intervenciones buscarán:

- Explicar el estado actual de la conseción jurisprudencial de derechos a la naturaleza en Colombia y otros países para dar a conocer y aclarar todo lo relativo a las condiciones y al alcance de dicha conseción.
- Exponer sus puntos de vista respecto a los efectos tanto positivos como negativos de las sentencias que han concedido derechos a la naturaleza, en general, o a algunos de los elementos de esta, en particular.
- Aportar a la discusión jurídico-doctrinal sobre las virtudes y debilidades de la conseción de derechos a la naturaleza.
- Propiciar un espacio para que los asistentes puedan reflexionar sobre la conseción de derechos a la naturaleza y, en general, sobre las nuevas formas en que el Derecho está respondiendo frente a la distintas clases de contaminación humana.

## Metodología y duración

El seminario tendrá una intensidad académica de ocho horas. Las actividades virtuales se realizarán a través de Zoom de manera sincrónica y en aula cerrada.

## Reconocimiento académico

La Universidad Externado de Colombia y su Departamento de Derecho del Medio Ambiente concederán una certificación electrónica de asistencia al curso a quienes hayan asistido a por lo menos el 80% de las actividades del seminario.



### Programa académico

Horario	Actividad	Participante(s)
8:00 a. m. a 8:30 a. m.	Registro	
8:30 a. m. a 8:45 a. m.	Acto de instalación	Dra. María del Pilar García Pachón Directora Departamento de Derecho del Medio Ambiente Universidad Externado de Colombia
8:45 a. m. a 9:15 a. m.	Conferencia inaugural: Recensión al libro <i>Reconocimiento de la naturaleza y de sus componentes como sujetos de derechos</i>	Dr. Antonio Embid Irujo Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Zaragoza
9:15 a. m. a 9:45 a. m.	Conferencia: Antecedentes histórico-normativos de los derechos de la naturaleza	Javier Alfredo Molina Roa Investigador Grupo de Investigación en Derecho del Medio Ambiente Universidad Externado de Colombia
9:45 a. m. a 10:15 a. m.	Conferencia: La personalidad jurídica de la naturaleza versus las instituciones jurídico-constitucionales. Especial referencia al deber constitucional de proteger el medio ambiente	Dr. Juan David Ubajoa Osso Docente-Investigador de Derecho del Medio Ambiente Universidad Externado de Colombia
10:15 a. m. a 10:30 a. m.	Receso	
10:30 a. m. a 12:00 p. m.	Panel: Las consecuencias de los derechos de la naturaleza sobre la planificación, las autorizaciones y las sanciones	Moderadora:  Julia Miranda Londoño, profesora de Derecho del medio ambiente de la Universidad Externado de Colombia  Panelistas:  Dra. Ángela María Amaya Arias, docente-investigadora de Derecho del medio ambiente de la Universidad Externado de Colombia



		<p>Rodrigo Suárez Castaño, director general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p> <p>Dra. Lisneider Hinstroza Cuesta, profesora de Derecho del medio ambiente de la Universidad Externado de Colombia</p> <p>Luz Marina Mantilla Cárdenas, directora general del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas</p>
12:00 p. m. a 2:00 p. m.	Receso	
2:00 p. m. a 3:30 p. m.	Panel: Fundamentación y efectividad de las sentencias que han concedido derechos a la naturaleza	<p>Moderador:</p> <p>Dr. Humberto Antonio Sierra Porto, docente-investigador de Derecho constitucional de la Universidad Externado de Colombia y juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Panelistas:</p> <p>Dr. Mauricio Esteban Pinto, profesor de Derecho del medio ambiente de la Universidad Nacional de Cuyo</p> <p>Dra. Tatiana Andrea Celume Byrne, profesora de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad San Sebastián</p> <p>Dra. María del Pilar García Pachón, directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la</p>



		Universidad Externado de Colombia  Dr. Carlos Alberto Chinchilla Imbett, docente-investigador de Derecho civil de la Universidad Externado de Colombia
3:30 p. m. a 3:45 p. m.	Receso	
3:45 p. m. a 4:15 p. m.	Conferencia: ¿Los animales son objetos del Derecho o sujetos de derechos?	Dra. Judith Domínguez Serrano Profesora de Derecho del Medio Ambiente El Colegio de México
4:15 p. m. a 4:45 p. m.	Conferencia: Los animales como sujetos de derechos en la jurisprudencia argentina	Dra. Mónica Marcela Andino Profesora de Derecho del Medio Ambiente Universidad Nacional de Cuyo
4:45 p. m. a 5:15 p. m.	Conferencia: Los derechos de la naturaleza desde la perspectiva de los pueblos indígenas	Dra. Elizabeth Jane Macpherson Profesora de Derecho del Medio Ambiente Universidad de Canterbury
5:15 p. m. a 5:30 p. m.	Lanzamiento del libro «Reconocimiento de la naturaleza y de sus componentes como sujetos de derechos»	Dra. María del Pilar García Pachón Directora Departamento de Derecho del Medio Ambiente Universidad Externado de Colombia

La Universidad Externado de Colombia y su Departamento de Derecho del medio Ambiente se reservan el derecho de modificar la nómina de conferencistas y panelistas con la finalidad de garantizar la máxima calidad del seminario.

### Valores e inscripciones

Valor pleno	100%	150 000
Valor para exalumnos de la Universidad Externado de Colombia	Descuento del 20%	120 000
Valor para estudiantes activos de posgrado de la Universidad Externado de Colombia	Descuento del 30%	105 000
Valor para estudiantes activos de pregrado de la Universidad Externado de Colombia	Descuento del 40%	90 000



El proceso de inscripción y pago se puede realizar mediante la página web de la Universidad Externado de Colombia ([www.uexternado.edu.co](http://www.uexternado.edu.co)) siguiendo los pasos indicados en las instrucciones de inscripción y pago enviadas junto a la presente información. Si tiene alguna duda sobre el proceso de inscripción y pago o sobre cualquier otro aspecto del seminario, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico [deraguas@uexternado.edu.co](mailto:deraguas@uexternado.edu.co) o [espdeamb@uexternado.edu.co](mailto:espdeamb@uexternado.edu.co)

### **Fechas importantes**

Fecha límite de inscripción	Lunes 24 de mayo de 2021
Fecha del seminario	Martes 25 de mayo de 2021

### **Conferencistas, moderadores y panelistas**

#### **Antonio Embid Irujo**

Licenciado en Derecho y doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Autor de varias publicaciones académicas sobre diferentes temas de Derecho administrativo y Derecho del medio ambiente como, por ejemplo, los libros «La potestad reglamentaria de las entidades locales», «El Derecho de la crisis económica», «La constitucionalización de la crisis económica», «La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas como consecuencia de inundaciones. Un estudio jurisprudencial», etc. Actualmente, se desempeña como catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza y director del grupo de investigación Agua, Derecho y Medio Ambiente (Agudema).

#### **Javier Alfredo Molina Roa**

Abogado por la Universidad Católica de Colombia, especialista en Derecho ambiental por la Universidad del Rosario y magíster en Derecho con énfasis en Derecho de los recursos naturales por la Universidad Externado de Colombia. Autor de varias publicaciones académicas sobre diferentes temas de Derecho del medio ambiente como, por ejemplo, los libros «Derechos de la naturaleza. Historia y tendencias actuales» y «Los derechos de los animales. De la cosificación a la zoopolítica». Actualmente, se desempeña como investigador del Grupo de Investigación en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.

#### **Juan David Ubajoa Osso**

Abogado por la Universidad Externado de Colombia y doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Su tesis de grado, «El derecho humano al agua en el Derecho jurisprudencial de la Corte Constitucional», fue aprobada con «recomendación de publicación» y «recomendación de mención aclamatoria», reconocimientos que



después fueron estudiados y concedidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Fue becario de la Fundación Carolina y la Universidad Externado de Colombia durante sus estudios doctorales en la Universidad Carlos III de Madrid. Su tesis doctoral, «Las bases del régimen jurídico del aire en Colombia», recibió la calificación de «sobresaliente con mención *cum laude*», que es la más alta que una tesis doctoral puede recibir en España conforme al artículo 14.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Actualmente, se desempeña como docente-investigador del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.

### **Julia Miranda Londoño**

Abogada por la Pontificia Universidad Javeriana y especialista en Derecho del medio ambiente por la Universidad Externado de Colombia. Ha ocupado varios puestos públicos importantes en el ámbito del medio ambiente como, por ejemplo, la dirección del entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Bogotá, hoy Secretaría Distrital de Ambiente; y la dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Actualmente, se desempeña como investigadora del Grupo de Investigación en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.

### **Ángela María Amaya Arias**

Abogada por la Universidad Externado de Colombia y máster en Derecho de aguas, medio ambiente y recursos naturales y doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Fue becaria de la Fundación Carolina, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Externado de Colombia durante sus estudios doctorales en la Universidad de Zaragoza. Su tesis doctoral, «El principio de no regresión en el Derecho ambiental», recibió la calificación de «sobresaliente con mención *cum laude*», que es la más alta que una tesis doctoral puede recibir en España conforme al artículo 14.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Además, la tesis ganó el Premio Josep Miquel Prats Canut a la mejor tesis doctoral en Derecho ambiental (2015, I edición). Actualmente, se desempeña como consultora y docente-investigadora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.

### **Rodrigo Suárez Castaño**

Ingeniero ambiental y sanitario por la Universidad de La Salle, administrador ambiental por la Universidad Santo Tomás y especialista en gestión pública e instituciones administrativas por la Universidad de los Andes. Actualmente, se desempeña como el director general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.



### **Lisneider Hinestroza Cuesta**

Abogada por la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y magíster en Derecho con énfasis en Derecho de los recursos naturales y doctora en Derecho por la Universidad Externado de Colombia. Actualmente, se desempeña como profesora de Derecho del medio ambiente de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y de la Universidad Externado de Colombia.

### **Luz Marina Mantilla Cárdenas**

Licenciada en Biología y Química, magíster en Biología por la Universidad de los Andes y magíster en gobierno y políticas públicas por la Universidad Externado de Colombia. Actualmente, se desempeña como directora general del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.

### **Humberto Antonio Sierra Porto**

Abogado por la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho constitucional y ciencias políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España y doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha ocupado diferentes cargos públicos importantes como, por ejemplo, la magistratura y presidencia de la Corte Constitucional. Actualmente, se desempeña como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y docente-investigador de Derecho constitucional de la Universidad Externado de Colombia.

### **Mauricio Esteban Pinto**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Mendoza, máster en Derecho ambiental por la Universidad Internacional de Andalucía y doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Autor de varias publicaciones académicas sobre diferentes temas de Derecho del medio ambiente como, por ejemplo, los libros «Los dominios originario e indígena. Su reconstrucción histórico-dogmática en el régimen jurídico argentino», «El régimen jurídico de los ríos interprovinciales en Argentina», etc. Actualmente, se desempeña como profesor de Derecho del medio ambiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

### **Tatiana Andrea Celume Byrne**

Abogada por la Pontificia Universidad Católica de Chile y máster en regulación económica y doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca. Actualmente, se desempeña como profesora de Derecho del medio ambiente de la Universidad San Sebastián.





### **María del Pilar García Pachón**

Abogada y especialista en Derecho minero-energético por la Universidad Externado de Colombia, máster en política y gestión medioambiental por la Universidad Carlos III de Madrid y doctora en propiedades públicas y medio ambiente por la Universidad de Zaragoza. Fue becaria de la Universidad Externado de Colombia durante sus estudios doctorales en la Universidad de Zaragoza. Su tesis doctoral, «Régimen legal de los vertimientos en Colombia», recibió la calificación de «sobresaliente con mención *cum laude*», que es la más alta que una tesis doctoral puede recibir en España conforme al artículo 14.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Actualmente, se desempeña como consultora y directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia.

### **Carlos Alberto Chinchilla Imbett**

Abogado por la Universidad Externado de Colombia; máster en sistema jurídico romanista, unificación del Derecho y Derecho de la integración por la Universidad de Roma Tor Vergata; y doctor en Derecho por la Universidad de Génova. Actualmente, se desempeña como docente-investigador de Derecho civil de la Universidad Externado de Colombia.

### **Judith Domínguez Serrano**

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente, se desempeña como profesora de Derecho del medio ambiente de El Colegio de México.

### **Mónica Marcela Andino**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Mendoza y doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Actualmente, se desempeña como profesora de Derecho del medio ambiente de la Universidad Nacional de Cuyo.

### **Elizabeth Jane Macpherson**

Licenciada en Derecho y licenciada en Comercio por la Universidad Victoria de Wellington y doctora en Derecho por la Universidad de Melbourne. Actualmente, se desempeña como profesora de Derecho del medio ambiente de la Universidad de Canterbury.